

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: S

NUMERO: 140

AÑO: 2022

CÁMARA DE SENADORES.

Iniciador: *Senador/es:* INGA, Erica - Sdor por Departamento Santa María. LOBO, Andrea Fabiana
- Sdor por Departamento Capayán.

Tipo: DECLARACION

Extracto: "DECLARAR DE INTERES PARLAMENTARIO A LAS CEREMONIAS
TRADICIONALES EN HONOR A LA PACHAMAMA".

Fecha: 28 Julio 2022

Hora: 08:49:21.156739

San Fernando del Valle de Catamarca, 25 de julio del 2022.

SR. VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES.
ING. RUBEN DUSSO
SU DESPACHO:



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A efectos de elevar, para su tratamiento y aprobación, el presente Proyecto de Declaración: ***"DECLÁRESE de Interés Parlamentario a las Ceremonias tradicionales en Honor a la Pachamama"***, las cuales se realizan los 1º de agosto de cada año en el Dpto. de Santa María, en particular.

En el texto del mismo, acompaña con su expresión de fundamentos, en la presente.

Sin otro particular, lo saludo a Ud. con atenta consideración y respeto.


ERICA SOUZA
SENADORA PROVINCIAL
DPTO SANTA MARIA




Prof. ANDREA F. LOBO
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. CAPAYAN

LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
DECLARA:

ARTICULO 1º: DECLARASE de INTERÉS PARLAMENTARIO a "Las Ceremonias Tradicionales en Honor a la Pachamama", las cuales se realizan los 1º de agosto de cada año en el Dpto. de Santa María.

ARTICULO 2º: HACER entrega de una copia del presente instrumento a:

- Comunidad Indígena de Quilmes-Cacique Francisco Chaile.
- Líder del Concejo de Ancianos Comunidad Ingamana-Irma Villanueva. -ALFREDO ESCUDEPO
- Comunidad Alto Valle de El Cajón-Cacique Jorgelina Gervan.
- Y a la Concejala Lorena Monroy-Concejo Deliberante de Santa María.

ARTICULO 3º: DE forma.


Dña. ANDREA F. LOBO
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. CAPAYAN

Fundamentación:

En nuestra provincia aún prevalecen Comunidades Aborígenes que mantienen sus usos y costumbres, trascendiendo tiempo y espacio a lo largo de nuestra historia, dispersos en nuestro interior, existiendo Comunidades Indígenas como "Los Quilmes" con su Cacique Francisco Chaile, "Altos del Valle de El Cajón con su Cacique Jorgelina Gervan, con la institución de un Consejo de Ancianos perteneciente a la Comunidad Ingamana con si Líder Irma Villanueva, todos ellos en particular en el Dpto. Santa María.

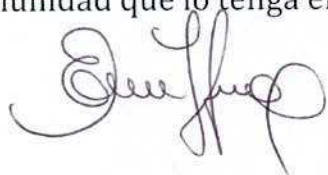
El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés parlamentario a las ceremonias que se llevaran a cabo en honor a "La Pachamama", particularmente, en el Departamento Santa María, evento el cual se realiza cada primero de agosto y es una tradición ancestral y de gran importancia para la cultura andina de nuestros pueblos originarios porque es el Día de la Pachamama, el Día de la Madre Tierra: Pacha "Tierra", y Mama "Madre".

La preparación para esta fiesta milenaria ancestral comienza el día antes, limpiando el hogar y preparando la ruda macho para purificarse en ayunas, así como también se prepara lo que se le ofrecerá a la madre tierra.

La ceremonia de ofrenda a la madre tierra, por todo lo que ella ha provisto y brindado, comienza destapando la piedra y se hace en sentido de la salida del sol, la piedra nos indicará: si está húmeda será un año lluvioso, sino será un año de sequía, y solo lo hace la o el ceremoniante de la comunidad en la cual decidan encontrarse como hermanos para celebrar. Se agradece lo cosechado en el período anterior del verano, y ofrendan comidas, se sahúman, toman yerbeados, chicha, ruda y toda comida hecha con sus propias manos, no puede faltar el agua ni el alcohol para purificar y el cigarrillo para brindar.

La Pachamama tiene un significado profundo porque es el inicio del barbecho (rastrojo), en esta época del invierno se limpian las acequias, se podan las plantas, y con el barbecho, que es la tarea de dar vuelta la tierra, la preparan para trabajar.

La celebración de la Pachamama es una ceremonia que refuerza y restablece el vínculo de reciprocidad entre la humanidad y la madre tierra. Por eso siempre decimos que todo sitio ancestral es universal de tal manera que no pertenece más que a aquel que lo sienta y lo respeta más allá de la comunidad que lo tenga en su territorio. Por ello estas comunidades respetan

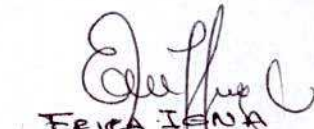


Prof. ANDREA F. LOBO
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. CAPAYAN



cada espacio territorial, es por eso que siempre se pide permiso para ingresar, pero permanece la hermandad.

Por la importancia y el significado de estas celebraciones ancestrales y propias de nuestra cultura, es que considero oportuno en realizar el presente proyecto de declaración, enriqueciendo y dándole el valor que se merece a nuestra cultura andina, solicitándoles Sras. Senadoras y Sres. Senadores acompañen con el voto favorable a tales efectos.


ERICA ISNA
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. SANTA MARIA




Prof. ANDREA F. LOBO
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. CAPAYAN